

**UNIVERSIDAD DE SUCRE  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESOLUCIÓN No. 058 DE 2010**

"Por medio de la cual se aprueba reingreso a un estudiante al Programa de Ingeniería Agroindustrial para el primer periodo académico del año 2011"

El Consejo de Facultad de Ingeniería de la Universidad de Sucre, en sesión del día 02 de diciembre de 2010, según consta en el Acta No. 11 de 2010, en uso de sus facultades legales y

**CONSIDERANDO:**

Que el joven Rafael Montiel Guevara solicitó reingreso al Programa de Ingeniería Agroindustrial para el primer periodo académico del año 2011;

Que revisada la situación académica del solicitante se pudo verificar que se ajusta a la reglamentación vigente y en consecuencia;

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º Aprobar el reingreso al programa de Ingeniería Agroindustrial a Rafael Montiel Guevara, identificado con código 224-1102819782.

ARTICULO 2º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Sincelejo, a los dos (2) días del mes de diciembre de 2010.

Original firmado por  
HERALDO ALVIZ SANTOS  
Presidente

Original firmado por  
LIBARDO MEJÍA TURIZO  
Secretario Ad – Hoc